



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1115

17/08/2016

2830

**AUTOR/A:** TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que, un himno, además de servir de representación institucional en distintos actos públicos, constituye un símbolo de identidad en el que reflejar los principios, los valores y la historia.

En este sentido, la Fundación Policía Española, fundación cultural de carácter privado, asumió como propia la idea de dotar a la Policía Nacional de un himno, y haciéndose cargo de los costes, convocó un concurso público para su creación, lo que no ha comportado ningún gasto para la Administración.

Madrid, 23 de marzo de 2017